

## POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PO-SGI-07 / Versión: 05

Fecha: 24/02/2026

### 1. OBJETIVO

Garantizar la conservación y protección de los datos de carácter personal de los clientes, proveedores y empleados, como partes interesadas de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**, así como la información confidencial que las empresas han entregado en ocasión de la actividad propia de la organización de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

La presente política de tratamiento de información de datos personales, se define bajo los principios en virtud de la recolección, almacenamiento, tratamiento o circulación de los datos personales suministrados e incorporados en las bases de datos y archivos de la empresa que traducen en actuar con responsabilidad al momento de recopilar la información personal y proteger su privacidad.

### 2. ALCANCE

Las disposiciones y principios establecidos en la presente política son aplicables a los datos personales y sensibles de clientes, proveedores y empleados que se encuentren registrados en las bases de datos de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**

### 3. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere de los derechos de otra persona.
- **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.

#### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira - Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño - Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha

CERTIFICADO  
ISO 9001:2015



- **Datos personales:** Se refiere a cualquier tipo de información que permita identificar a una persona natural y/o jurídica pública o privada.
- **Dato público:** Es aquel dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- **Dato privado:** Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo son relevantes para el titular.
- **Dato semiprivado:** Dato que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general.
- **Dato sensible:** Aquellos datos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser otorgada por el Titular de estos datos.
- **Encargado del tratamiento de la información:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales por algún uso incorrecto de los mismos.
- **Responsable del tratamiento de la información:** Es la persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos o el tratamiento de los datos, en este caso.
- **Titular de los datos personales:** Persona física cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento de la información:** Es la realización de cualquier tipo de operación con el dato personal, dentro de las cuales se encuentra la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de este.

#### 4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento de los Datos Personales, **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** . aplicará reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, bajo los siguientes principios:

- **Finalidad:** Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

#### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



- **Legalidad:** El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- **Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.
- **Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- **Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**

## 5. TRATAMIENTO

**UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el desarrollo de sus actividades comerciales, y adicional para el fortalecimiento de las relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales o jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, sin que los enunciado signifique limitación.

## 6. FINALIDAD

Prevía autorización del titular de los datos personales ya sea de forma verbal, escrita o mediante actos inequívocos, **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** podrá dar tratamiento a sus datos personales, cuyo tratamiento son objeto por la empresa con las siguientes propósitos o finalidades:

### 6.1. Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales

- Para los fines administrativos propios de la empresa.
- Controlar el ingreso de personal interno y externo a las instalaciones de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**

### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



- Los videos registrados por las cámaras de seguridad que se puedan realizar dentro y fuera de las instalaciones de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**, estos se recolectan para fines de seguridad de las personas y/o activos de información y podrán ser aportados como prueba en cualquier proceso.
- Los registros fotográficos realizados en alguna actividad, evento y/o capacitación de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** ocasionalmente serán publicados en la página de la empresa, intranet, redes sociales como registro de la bitácora de la actividad, evento y/o capacitación realizada.
- Evaluar la calidad del servicio, realizar encuestas y análisis estadísticos para usos internos.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**

## 6.2. Respeto a los datos personales de nuestros contratistas:

- Adelantar el proceso de selección, estudio y adjudicación del contrato.
- Ejecutar la relación contractual existente entre **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** con sus contratistas, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- Llevar el registro de contratos / convenios suscritos por la empresa en cada vigencia y reportar informes.
- Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones.
- Para hacer el registro en los sistemas de **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**

## 6.3. Respeto a los datos personales de nuestros empleados:

- Adelantar el proceso de selección, estudio y vinculación laboral.
- Mantener organizada la información respecto de la vida laboral de cada colaborador durante su vinculación con **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** .
- Registrar las calificaciones desempeño laboral y estadísticas para informe a gerencia general.
- Mantener estadísticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



- Control y pago del salario y prestaciones sociales de colaboradores: liquidación de la nómina, pago quincenal del salario y pago de prestaciones sociales determinados por la ley.
- Consolidar estadísticas para el desarrollo de las actividades de capacitación, inducción y reinducción que ejecuta la gerencia.
- Expedir el carné institucional de colaborador.

#### 6.4. Respecto a los datos personales de nuestros peticionarios:

- Responder a peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas por los clientes y colaboradores.

#### 6.5. En relación con los asistentes a eventos y/o actividades:

- Invitar de manera general, por medios tradicionales y electrónicos a los eventos y/o actividades, adelantados por **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** .
- Registrar e identificar la cantidad de asistentes que participan en los eventos y/o actividades realizadas por **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** .

### 7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por la empresa, tienen los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- Ser informado por **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la empresa que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante la **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

#### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha

CERTIFICADO  
ISO 9001:2015



- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular;
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

## 8. DEBERES DE UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** como responsable del tratamiento y teniendo presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refiere hará uso de la información recolectada únicamente para las finalidades para las que se encuentran debidamente facultada y respetando la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

La empresa atenderá los siguientes deberes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.

### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha

CERTIFICADO  
ISO 9001:2015



- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

## 9. AUTORIZACIÓN

**UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.** solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta es una manifestación voluntaria del Titular y puedes darte a través de diferentes mecanismos, tales como:

- Por escrito, diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

**IMPORTANTE:** En ningún caso LA COMPAÑIA asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



## 10. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S.**, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información. Para ello la empresa contempla los siguientes mecanismos:

### 10.1. Consultas

1. Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la empresa, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
2. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales la empresa garantiza:
  - a. Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
  - b. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
  - c. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
  - d. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
  - e. Las consultas podrán formularse al correo [gerencia@upscomunicaciones.com](mailto:gerencia@upscomunicaciones.com)

### 10.2. Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

#### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S al correo electrónico [gerencia@upscomunicaciones.com](mailto:gerencia@upscomunicaciones.com) o mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 10.3. Petición de actualización y/o rectificación:

UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico [gerencia@upscomunicaciones.com](mailto:gerencia@upscomunicaciones.com) o en medio físico dirigido a la Gerencia, indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
2. UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

### 10.4. Supresión de datos:

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S. su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

#### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira - Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño - Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S. podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

## 11. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE y/o ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón social: UPS COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A.S.

NIT: 9012629441

Dirección: Avenida Las Américas # 80-34, Sector Corales, Vía a Mercasa

Ciudad: Pereira, Risaralda

Correo electrónico: [gerencia@upscomunicaciones.com](mailto:gerencia@upscomunicaciones.com)

Teléfono: (6) 316 51 36 – 3303588 – 3303590

## 12. VIGENCIA

La siguiente política de tratamiento de datos personales entra en vigencia a partir de su fecha de publicación. El periodo de vigencia de las bases de datos de información administradas por **UPS COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A.S** de carácter personal será de acuerdo al termino de duración de la empresa, establecido en sus estatutos.

### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira - Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño - Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha



### 13. CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	CAMBIO REALIZADO	FECHA
05	Se hace ajuste de la política, cambio de plantilla y asignación de código	24/02/2026

**NEHEMIÁS BURGOS**  
Representante legal



#### Cobertura Nacional:

Bogotá - Tunja - Villavicencio - Yopal - Medellín - Quibdó - Montería - Barranquilla - Cartagena de Indias - Santa Marta - Sincelejo - Pereira  
Manizales - Armenia - Cali - Popayán - Pasto - Leticia - Mocoa - Florencia - San José del Guaviare - Inírida - Mitú - Puerto Carreño  
Bucaramanga - Cúcuta - Arauca - Valledupar - Riohacha

CERTIFICADO  
ISO 9001:2015

